



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 923-D-FLCH-17

Lima, 19 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08601-FLCH-2017 de la profesora Ana María Baldoceca Espinoza sobre inclusión de integrante externo en su Proyecto de Investigación con Financiamiento No Monetario 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que tiene como objetivo establecer los principios que deben seguir los reglamentos, directivas y procedimientos que emita el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) sobre el financiamiento de las actividades de investigación de la Universidad;

Que en el Artículo 12º de la **DIRECTIVA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO NO MONETARIO** se establece que el Vicedecanato de Investigación y Posgrado está encargado de los resultados del concurso y de tramitar la Resolución de Decanato que autorice los Proyectos de Investigación con Financiamiento no Monetario;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 650-D-FLCH-17 de fecha 13 de julio de 2017, se aprobaron treinta (30) **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO NO MONETARIO 2017** para Grupos de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante carta de fecha 19 de setiembre de 2017, la profesora Ana María Baldoceca Espinoza, Responsable del Proyecto de Investigación con Financiamiento no Monetario 2017 denominado **“OBSERVACIONES Y ANÁLISIS DE PERUANISMOS EN EL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (DLE) DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA 23.ª EDICIÓN, 2014”** solicita la inclusión de la Dra. Rosa Sonia Carrasco Ligarda como integrante externo del proyecto en mención;

Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** la **INCLUSIÓN** de la **DRA. ROSA SONIA CARRASCO LIGARDA** como **INTEGRANTE EXTERNO** en el Proyecto de Investigación con Financiamiento No Monetario 2017 denominado **“OBSERVACIONES Y ANÁLISIS DE PERUANISMOS EN EL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (DLE) DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA 23.ª EDICIÓN, 2014”** a cargo de la profesora Ana María Baldoceca Espinoza.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

MG. JOSÉ CARLOS BAELÓN VARGAS
DECANO



Letras mayúsculas del Perú y América